ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2562/2014

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5425/2013, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 932/2013, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITO CON LA FIRMA HEXING ELECTRICAL CO. LTD., DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, REPRESENTADA POR SAS PARAGUAY S.A. – (ITEM 1).

Asunción, 18 de marzo de 2014

VISTO: El pedido formulado por Interno GC/DMC/029/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 del Departamento de Mediciones Comerciales de la División de Gestión Comercial, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5425/2013, de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 932/2013, con ID N° 251713, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, suscrito con la firma Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por SAS Paraguay S.A. – (Item 1); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, consiste en modificar el Plazo de Entrega del suministro correspondiente al Item 1, del referido Contrato;

Que por Nota presentada por la firma SAS Paraguay S.A., registrada en Mesa de Entrada de ANDE como Expediente SG/DSME/1206/2014 de fecha 31 de enero de 2014, a través de la cual solicita la modificación del Cronograma de Entrega previsto inicialmente, el cual establece la provisión en 4 (cuatro) entregas de los Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica Monofásico, tipo B, que son de 90, 120, 150 y 180 días, respectivamente, contemplando las cantidades de 10.000, 20.000, 20.000 y 16.000 unidades;

Que la modificación propuesta por el representante de la firma adjudicada, y aprobada por la Unidad Administradora del Contrato, contempla una sola entrega con la cantidad total de 66.000 (sesenta y seis mil) unidades de dichos Medidores, a los 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la emisión de la Carta de Crédito Irrevocable;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5425/2013, de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 932/2013, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, suscrito con la firma Hexing Electrical Co. Ltd., de la República Popular de China, representada por SAS Paraguay S.A. – (Item 1), el cual consiste en modificar el Plazo de Entrega, de 66.000 unid. (sesenta y seis mil unidades) de Medidor Electrónico de Energía Eléctrica Monofásico, tipo B, que se hará en una sola entrega dentro de los 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la emisión de la Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente